BANCO NACIONAL DE FOMENTO

El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación

Nº 111/2012

Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 7/2012

"Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional para el Banco Nacional de Fomento"

Asunción, 30 de noviembre de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 7/2012 "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS (PERIODICOS) DE CIRCULACION NACIONAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 7/2012 para el "Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional para el Banco Nacional de Fomento"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. Al respecto, este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 20 del 28 de febrero del 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 5 Acta 119 de fecha 3 de setiembre de 2012, el Consejo de Administración aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, que fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DAF Nº 3885/2012, con **Expediente Nº 332788** de fecha 07 de setiembre de 2012, y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 238.543** y en la página web del BNF.

Por Resolución Nº 6 Acta 140 de fecha 18 de octubre de 2012, el Consejo de Administración del BNF resolvió autorizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de ajustar al reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la nota DNCP Nº 21.906/2012 de fecha 12 de setiembre de 2012.

INVITACIÓN A OFERENTES

Así mismo, y conforme el Articulo 4° PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: **MIX S.A., ALEX PUBLICIDAD S.R.L., BRICK S.A., APOLO 11 S.R.L., BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A., y TURÚ S.R.L.**

- **ADENDAS Y ACLARACIONES EMITIDAS**

La Adenda Nº 1, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), como también en la página web Institucional.

- **SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 12 de noviembre de 2012, y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 238.543, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

1. **APOLO 11 S.R.L.**
2. **COEFICIENTE S.R.L.**
3. **BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.**
4. **DINAM PUBLICIDAD S.R.L.**
5. **MIX S.A.**

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances por ítems de cada Proveedor:

1 – Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional (SBE)	
Oferentes	**Mejor Precio - Gs.**
DINAM PUBLICIDAD S.R.L. – 80018731-8	1.999.000
APOLO 11 S.R.L. – 80022850-2	2.098.000
BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A. – 80001437-5	2.690.000
COEFICIENTE S.R.L. – 80019303-2	4.320.000
MIX S.A. – 80016613-2	4.323.081

- **ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

En la fecha fijada para la apertura de sobres de documentaciones, 13 de noviembre de 2012, presentaron sus sobres debidamente cerrados las firmas **DINAM PUBLICIDAD S.R.L. y APOLO 11 S.R.L.**

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas de los Oferentes, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con las exigencias legales establecidas para ésta convocatoria.

Cabe mencionar que las firmas citadas más arriba, se hallan inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado SIPE, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **EVALUACION TECNICA Y FINANCIERA**

Por nota de fecha 13 de noviembre de 2012, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Gabinete de la Presidencia, la verificación técnica de la oferta presentada.

La citada dependencia por nota de fecha 13 de noviembre de 2012, que se adjunta a la presente, informa que las mencionadas firmas **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas y se ajusta a las necesidades de nuestra Institución y a las especificaciones técnicas.

Con relación a la situación financiera de los oferentes, por nota DAF Nº 5446/2012 de fecha 14 de noviembre de 2012, la División Programación Financiera informa cuanto sigue:

- **RESULTADO DEL ANÁLISIS:**

PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS			
Empresas	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad s/ Patrimonio**
DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	5,14	0,24	4912,34%
APOLO 11 S.R.L.	3,32	0,31	903,28%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
- ✓ Índices de Endeudamiento: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
- ✓ Índices de Rentabilidad: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.

Se adjunta las mencionadas notas que forman parte del presente informe.

➢ EVALUACION ECONOMICA

Se realizó la evaluación económica a las ofertas presentadas teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, del cual surge lo siguiente:

1ra. OFERTA MÁS BAJA: DINAM PUBLICIDAD S.R.L.

Consideraciones:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 402/2012, donde se aprueban normas complementarias al procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, se detalla lo siguiente:

> ***Art. 4º: En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio cargado inicialmente en la etapa de Carga de Propuestas Iniciales de cada ítem.***

Con relación a lo dispuesto en el párrafo anterior, constatamos que la firma DINAM PUBLICIDAD S.R.L., ha aumentando los precios unitarios de su oferta consignada en el Acta de la Sesión Virtual, correspondiendo el rechazo de la misma, por lo que se procede a la evaluación de la 2da Oferta mas baja.

2DA OFERTA MAS BAJA: APOLO 11 S.R.L.:

Luego de la verificación de la 2da Oferta más baja, la misma no presenta el Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta, de acuerdo con lo establecido en la Adenda Nº 1 (no contempla la columna de precio unitario total). Siendo el Formulario de Oferta de Carácter sustancial, se procede al rechazo de la misma.

3RA OFERTA MAS BAJA: BIEDERMAN PUBLICIDAD S.R.L.:

En atención que la firma BIEDERMAN PUBLICIDAD S.R.L., no ha presentado su sobre de Oferta en el Acto de Entrega de Documentaciones, este Comité solicitó el sobre de Oferta en fecha 15 de noviembre de 2012, para la verificación de la misma.

Conforme a la nota de fecha 28 de noviembre de 2012, de la Dirección de Gabinete de la Presidencia, la oferta presentada por la firma BIEDERMAN PUBLICIDAD S.R.L., cumple con los requisitos requeridos.

➢ ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza la oferta presentada por la firma **BIEDERMAN PUBLICIDAD S.R.L.**, conforme a los requisitos de calificación, estipulados en las especificaciones técnicas. El resultado del Estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	SI	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	SI	
C) Documentos legales ✓ Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		

a.Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
D) Documentos adicionales requeridos.		
1.Contratos o facturas con los que el oferente demuestre que haya proveído el servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año.	SI	
2. Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído el servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año.	SI	
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	
4. Patente Municipal al día.	SI	
5. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.	SI	
6. Certificado de Registro General de Quiebras.	SI	
7. Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	SI	

Conforme a la nota DAF Nº 5683/2012 de fecha 30 de noviembre de 2012, la División Programación Financiera informa sobre el análisis de la situación Financiera realizado a la firma BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.

- **RESULTADO DEL ANÁLISIS:**

PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS			
Empresas	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad s/ Patrimonio**
BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	1,14	0,60	11,13%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio establecido.
- ✓ Índices de Endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio establecido.
- ✓ Índices de Rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio establecido.

Se adjunta la mencionada nota que forma parte del presente informe.

➢ **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la verificación y evaluación legal, técnica, y económica de la oferta presentada por la firma **BIEDERMAN PUBLICIDAD S.R.L.**, se concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC, para la

convocatoria de referencia, por tanto, proponemos la adjudicación del servicio objeto de este llamado, de acuerdo al monto total, que se enmarca dentro de la Disponibilidad Presupuestaria del BNF, conforme al siguiente cuadro de adjudicación:

SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS (PERIÓDICOS) DE CIRCULACIÓN NACIONAL Código de Catálogo 82101504-002						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (EN COLOR)	PRECIO UNITARIO (EN BLANCO Y NEGRO)	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	DIARIO ÚLTIMA HORA					
1	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	48.149	21.939	70.088
2	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	30.600	26.001	56.601
3	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	51.000	50.703	101.703
4	Publicación en Espacio Reservado Domingos en B/N y Color	cm/col	1	55.550	57.040	112.590
5	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	11.255	11.701	22.956
6	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	7.104	7.313	14.417
7	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto en B/N	cm/col	1		26.250	26.250
8	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto B/N	cm/col	1		26.250	26.250
9	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto en B/N	cm/col	1		26.250	26.250
10	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en B/N	cm/col	1		26.250	26.250
11	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	cm/col	1		16.251	16.251
12	Inmemoriam en recuadro – Domingo en B/N	cm/col	1		16.251	16.251
13	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1		22.055	22.055
14	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1		22.055	22.055
15	Balance de Lunes a Sábados en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1		21.736	21.736
16	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1		11.701	11.701
17	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en pagina Indeterminada B/N	cm/col	1		21.736	21.736
18	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1		11.701	11.701
19	Tasas de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1		21.736	21.736
20	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1		11.701	11.701
	DIARIO ABC COLOR					
21	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	60.294	31.341	91.635
22	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	50.500	45.444	95.944
23	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	58.580	55.160	113.740
24	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	78.780	79.892	158.672

25	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	20.098	12.871	32.969
26	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1	15.274	15.879	31.153
27	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto en B/N	cm/col	1		61.388	61.388
28	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto B/N	cm/col	1		42.000	42.000
29	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto en B/N	cm/col	1		61.388	61.388
30	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en B/N	cm/col	1		42.000	42.000
31	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	cm/col	1		26.250	26.250
32	Inmemoriam en recuadro – Domingo en B/N	cm/col	1		26.250	26.250
33	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1		15.545	15.545
34	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1		15.545	15.545
35	Balance de Lunes a Sábados en páginas Indeterminadas B/N	cm/col	1		16.715	16.715
36	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1		7.154	7.154
37	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1		31.341	31.341
38	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1		12.871	12.871
39	Tasas de Lunes a Sábados en pagina Indeterminada B/N	cm/col	1		31.341	31.341
40	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1		12.871	12.871
	DIARIO LA NACIÓN					
41	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	45.941	19.994	65.935
42	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	42.420	30.369	72.789
43	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	40.400	38.932	79.332
44	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	45.450	46.704	92.154
45	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1		7.243	7.243
46	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos B/N y Color	cm/col	1		4.527	4.527
47	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto en B/N	cm/col	1		15.750	15.750
48	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto B/N	cm/col	1		15.750	15.750
49	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto en B/N	cm/col	1		15.750	15.750
50	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en B/N	cm/col	1		15.750	15.750
51	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Sábados en B/N	cm/col	1		15.750	15.750

52	Inmemoriam en recuadro – Domingo en B/N	cm/col	1		15.750	15.750
53	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1		18.485	18.485
54	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1		18.485	18.485
55	Balance de Lunes a Sábados en páginas Indeterminada B/N	cm/col	1		19.994	19.994
56	Balance de Lunes a Sábados en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1		5.885	5.885
57	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N.	cm/col	1		19.994	19.994
58	Cuenta cancelada de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1		5.885	5.885
59	Tasas de Lunes a Sábados en página Indeterminada B/N	cm/col	1		19.994	19.994
60	Tasas de Lunes a Sábados en Agrupados B/N	cm/col	1		5.885	5.885
	DIARIO 5 DÍAS					
61	Publicación en pagina Indeterminada de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	20.200	20.496	40.696
62	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	20.200	20.496	40.696
63	Publicación en páginas de Agrupados de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	5.050	5.773	10.823
64	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Viernes en B/N y Color	cm/col	1	5.050	5.773	10.823
65	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Viernes sin foto en B/N	cm/col	1		1	1
66	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Viernes con foto en B/N	cm/col	1		1	1
67	Inmemoriam en recuadro de Lunes a Viernes en B/N	cm/col	1		1	1
68	Edicto de Lunes a Viernes en B/N	cm/col	1		15.249	15.249
69	Balance de Lunes a Viernes en paginas Indeterminadas B/N	cm/col	1		20.496	20.496
70	Balance de Lunes a Viernes en páginas de Agrupados B/N	cm/col	1		5.773	5.773
71	Cuenta canceladas de Lunes a Viernes en paginas Indeterminadas B/N	cm/col	1		20.496	20.496
72	Cuenta cancelada de Lunes a Viernes en Agrupados B/N	cm/col	1		5.773	5.773
73	Tasas de Lunes a Viernes en Indeterminada B/N	cm/col	1		20.496	20.496
74	Tasas de Lunes a Viernes en Agrupados B/N	cm/col	1		5.773	5.773
	DIARIO POPULAR					
75	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	26.260	21.291	47.551
76	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	26.260	30.087	56.347
77	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	26.260	29.228	55.488
78	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1		20.496	20.496
79	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1		20.496	20.496
	DIARIO CRÓNICA					
80	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en B/N y Color	cm/col	1	27.977	17.354	45.331
81	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en B/N y Color	cm/col	1	28.245	25.182	53.427
82	Publicación en Espacio Reservado Domingo en B/N y Color	cm/col	1	28.245	25.181	53.426
83	Edicto de Lunes a Sábado en B/N	cm/col	1		11.102	11.102
84	Edicto – Domingo en B/N	cm/col	1		11.102	11.102
	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA			**875.142**	**1.814.858**	**2.690.000**

Resaltamos que el oferente propuesto no se halla inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones para contratar con el Estado. Se adjunta Registro de Inhabilitados.

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **BIEDERMAN PUBLICIDAD S.R.L.**, el Servicio de Publicaciones en Medios Escritos (Periódicos) de Circulación Nacional, en la modalidad de Contrato Abierto, con un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. Se adjunta proyecto de Resolución

Atentamente,

Comité de Evaluación

BENITO JESUS GONZALEZ GONZALEZ
Miembro

NESTOR FABIAN SUAREZ GALEANO
Miembro

RODOLFO FRETES
Coordinador

RUBEN CENTURION MENDEZ
Secretario
Comité de Evaluación

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
11 DIC. 2012